

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita**

**a la Comisión**

Artículo 144 del Reglamento interno

**Juan Ignacio Zoido Álvarez (PPE)**

Asunto: Infraestructuras ferroviarias en Córdoba, España

El 25 de marzo de 2022, el Banco Europeo de Inversiones concedió un préstamo por valor de 90 millones de euros a ADIF para renovar la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Sevilla. En los objetivos de la partida, el BEI fijaba “la renovación de obras e instalaciones de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla que se encuentran al final de su vida útil, con el objetivo de mantener los altos estándares de disponibilidad, fiabilidad y seguridad requeridos para este tipo de infraestructuras”.

El 18 de enero de 2026, un accidente ferroviario en esa misma línea causó 46 fallecidos y cientos de heridos. Por ello:

- 1 Segundo los criterios técnicos de la Comisión Europea, ¿cómo afectaba a la seguridad y fiabilidad de la infraestructura que las instalaciones estuvieran al final de su vida útil?
- 2 Antes de la concesión del préstamo, ¿informó el Gobierno de España a la Comisión Europea de que el estado de la vía podría no cumplir con estos “altos estándares de disponibilidad, fiabilidad y seguridad requeridos para este tipo de infraestructuras”?